

Santiago, 07 de Junio de 2017

VPAC-2017-022

Sr. Rubén Verdugo Castillo
Jefe de la División de Fiscalización
Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos N° 280, piso 8
Santiago
PRESENTE



MAT.: Antecedentes asociado a funcionamiento Planta Modular, Cargo 4 Acción II del Programa de Cumplimiento de Sierra Gorda SCM.

REF.: RES. EX. N°10/ROL D-009-2016 del 24 de mayo de 2017.
Carta Sierra Gorda VPAC-2017-015.
Carta Sierra Gorda VPAC-2017-017.

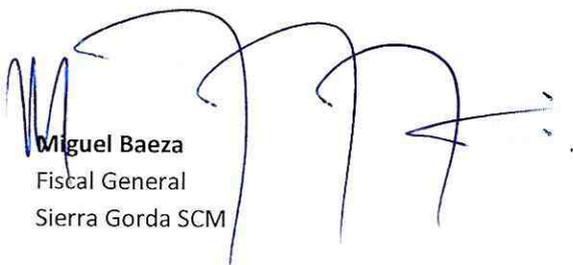
De mi consideración,

Por medio de la presente carta, hacemos entrega a la autoridad de los antecedentes solicitados mediante RES. EX. N°10/ROL D-009-2016 del 24 de mayo de 201, en la cual se requiere información relacionada con el incidente que afectó la operación de la Planta Modular de Osmosis Inversa el pasado mes de abril, cuya operación está vinculada al cargo 4 Acción II. En particular, en documento adjunto se entregan la información que da respuesta a las siguientes consultas de la autoridad:

- a) El incidente ocurrido con fecha 19 de abril de 2017, y cómo habría afectado la operación de la Planta desaladora;
- b) Las medidas que el titular ha adoptado o pretende adoptar para reparar el inconveniente;
- c) Las medidas que el titular ha adoptado o pretende adoptar para efectos de evitar que circunstancias como las indicadas vuelvan a incidir en la operación de la Planta.

Sin otro particular y esperando una buena acogida de los antecedentes.

Saluda atentamente a usted,



Miguel Baeza
Fiscal General
Sierra Gorda SCM

Cc:

- Gerencia de Sustentabilidad, SG SCM.



PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

RESPUESTA RESOLUCIÓN EXENTA N°10

Sierra Gorda SCM

Junio 2017

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	3
2	CONSULTAS DE LA AUTORIDAD Y RESPUESTAS	3

1 INTRODUCCIÓN

Con fecha 28 de abril de 2017, mediante carta VPAC-2017-015 Sierra Gorda SCM (SGSCM) informó a la Superintendencia del Medio Ambiente acerca de un incidente ocurrido el 19 de abril que afectó el correcto funcionamiento de la Planta Modular desaladora que SGSCM estaba implementando para dar cumplimiento al Cargo 4 Acción II del Programa de Cumplimiento de la empresa. Dicha situación se originó debido a un problema en el suministro de electricidad hacia la Planta ante individualizada por condiciones meteorológicas adversas del área.

Posteriormente, con fecha 19 de mayo de 2017, mediante carta VPAC-2017-017, la compañía informó a la autoridad sobre la completa operatividad de la Planta Modular desaladora, donde además se entregaron los respaldos requeridos dejando constancia del corte de suministro de agua desde FCAB a partir del 17 de mayo de 2017.

Como respuesta a la información entregada, con fecha 24 de mayo de 2017 la autoridad emitió la RES. EX N°10, donde solicita antecedentes relacionados a las circunstancias y medidas tomadas por el titular en relación a los hechos anteriormente descritos y que afectaron el funcionamiento de la Planta Modular desaladora.

En los siguientes puntos se entregan las respuestas a las observaciones descritas en la resolución mencionada.

2 CONSULTAS DE LA AUTORIDAD Y RESPUESTAS

A continuación, se encuentran de manera detallada las consultas emitidas por la autoridad y los antecedentes aportados por Sierra Gorda SCM para otorgar respuesta a cada una de las consultas oficializadas a través RES.EX N°1.

a) Consulta: El incidente ocurrido con fecha 19 de abril de 2017, y cómo habría afectado la operación de la Planta desaladora.

Respuesta:

El incidente ocurrido con fecha 19 de abril de 2017, se genera debido a una acumulación de humedad en el ambiente (Neblina y Llovizna) en el área donde se ubican las líneas de distribución de electricidad de la faena de Sierra Gorda SCM. Esta condición provocó que los aisladores cerámicos y porta fusibles asociados al sistema de distribución quebrantaran la aislación entre los cables de fase, y por otro lado, entre los cables de fase con respecto a tierra.

Las circunstancias desfavorables se evidencian en las condiciones meteorológicas registradas en la zona el día del incidente. Particularmente para el 19 de abril de 2017 se presentaron lluvias intermitentes y alta humedad ambiental producto de presencia de núcleo frío en altura desplazándose desde el sur hacia la zona, generando además inestabilidad atmosférica la cual se manifiesta con ingreso de cobertura nubosa sobre el área de Sierra Gorda.

La condición adversa anteriormente descrita, provocó la activación de fusibles aéreos de 33 KV, provocando la des-energización en la alimentación de Planta Modular desaladora, entre otras instalaciones.

Posteriormente, durante la tarde de ese día, se ejecuta maniobra en sistema eléctrico para energización de línea aérea afectada, la cual nuevamente presentó falla a causa de pérdida de aislación en cable conductor que conecta directamente la Planta Modular desaladora. Por tanto se procedió a la des-energización y bloqueo de la línea eléctrica afectada para el retiro del cable dañado desde interruptor H-44. En la siguiente figura se muestra las zonas de falla en la línea de distribución eléctrica.

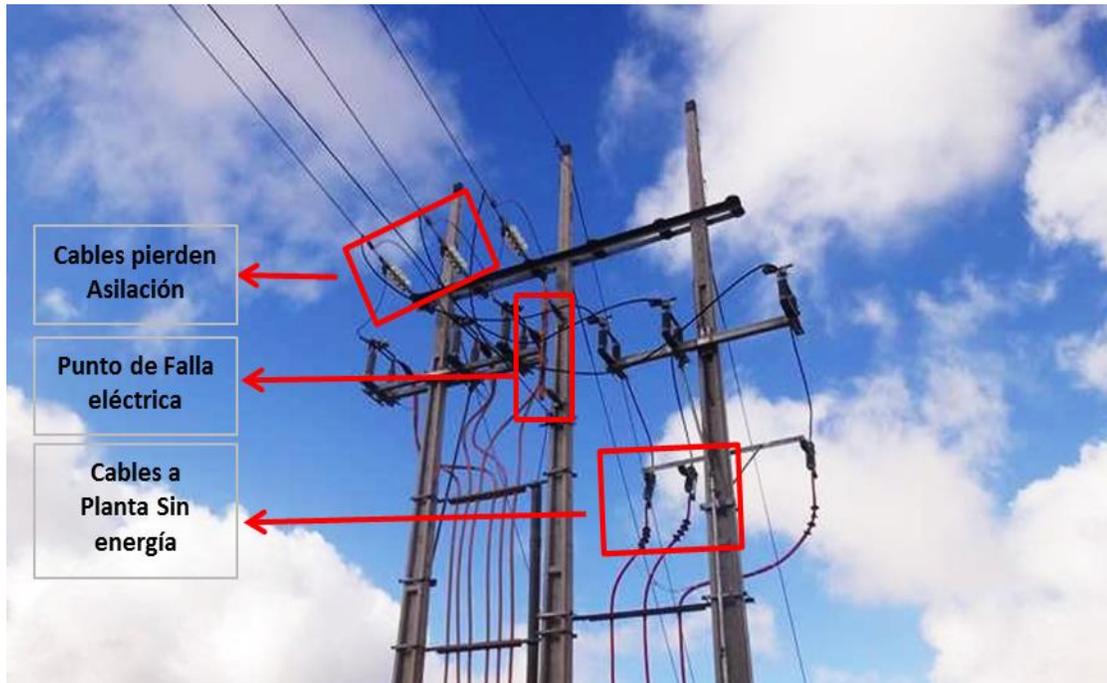


Figura 1: Puntos de falla en línea aérea de suministro eléctrico.

b) Consulta: Las medidas que el titular ha adoptado o pretende adoptar para reparar el inconveniente.

Respuesta:

Luego de identificadas las fallas y necesidades de reparación, y con los materiales requeridos en faena, se programa e inicia la ejecución de los arreglos que considera para el inicio de los trabajos el corte de energía en el sistema asociado a la Planta Modular desaladora y así permitir generar para esa unidad una nueva conexión de suministro de energía eléctrica desde línea eléctrica proveniente desde el Interruptor H-06 de la subestación principal. De esta manera se implementa un sistema de alimentación completamente operativo al cual la planta se encuentra conectada la Planta Modular

c) Consulta: Las medidas que el titular ha adoptado o pretende adoptar para efectos de evitar que circunstancias como las indicadas vuelvan a incidir en la operación de la Planta.

Respuesta:

Para la línea en falla se procede a reemplazar desconectores y porta fusibles de 33 KV por componentes para 46 KV y así dar una mayor distancia de fuga a tierra de la línea.

Asimismo, la Planta Modular quedó conectada a cable de suministro eléctrico proveniente del sistema relacionado al interruptor H-06 de la Subestación, y se dejó como opción alternativa la reconexión a línea asociada al interruptor H-44, que se encuentra reparada y reforzada para evitar fallas en circunstancias similares a las ocurridas en el evento del pasado 19 de abril.